Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 21255/2023

TITULAR:
CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITANICO

NOMBRE Y APELLIDO:
Adriana Florentina León

TELEFONO:
0972496259

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1 FJ. LLAMADO MOPC Nº 11/2023. REF: RESPUESTA A NOTA CEO Nº 218/2023.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

GFDUARTE 02/05/2023 15:02:34

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.05.02 15:25:47 -04'00'

1. Facturaciones de venta y/o contratos.

00001

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPIÑOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITANICO

CONTRATO 17/2020

Entre la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**, por una parte, denominada en adelante la CONTRATANTE con domicilio en la calle Humaitá 377 e/ Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Lic. JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.527.575, en su carácter de Presidente, y el **Lic. MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.273.556, Miembro Titular del Consejo de Administración, y, por la otra parte, la firma **CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITÁNICO**, con Registro Único de Contribuyente N° 80002040-5 con domicilio en Avda. Boggiani N° 5807 c/ Alas Paraguayas , de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Sr. GERARDO BRUNSTEIN DIEZ PEREZ,** con Cédula de Identidad Nº 990.130, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA LOS JUBILADOS, SUS CONYUGUES Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:———

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la adjudicación y provisión del servicio del llamado de "SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA LOS JUBILADOS, SUS CONYUGUES Y PENSIONADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 381.322. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2020, convocado por la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración N° 30 Acta N° 54 de fecha 02 de diciembre de 2020. ----------

Dr. Gerardo Brunstein Diez Pérez
Representante Legal
CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITÁNICO

ABOG. ADRIANA [illegible] ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITANICO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad de meses	Precio Unitario Mensual	Monto mínimo total	Monto máximo total
1	SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA JUBILADOS, SUS CONYUGUES Y PENSIONADOS	Unidad	1.425	2.850	24	1.380.000	47.196.000.000	94.392.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta y siete mil ciento noventa y seis millones y el monto máximo es de guaraníes noventa y cuatro mil trescientos noventa y dos millones. ----------

El Proveedor se compromete a proveer el servicio médico integral a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde el 11 de diciembre del 2020 y por el término de 24 meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Humaitá 357 entre Chile y Alberdi. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Servicios Médicos dependiente de la Gerencia de Talento Humano. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% del monto total del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal

Dr. Gerardo Brunstein Díaz Pérez
Representante Legal
ASOCIACIÓ REYVA - SANATORIO BRITÁNICO

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
ASESORIA
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Abg. Carlos González Del Puerto

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día del mes de diciembre del año 2020. ----------

Sr. GERARDO BRUNSTEIN DIEZ PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Dr. Gerardo Brunstein Diez Pérez
Representante Legal
CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITÁNICO

Mg. Lic. MIGUEL R. ORO D.
MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO

Mg. Lic. JOSÉ A. CABALLERO B.
PRESIDENTE

ABOG. ADRIANA LEON ESPINOLA
REYVA-SANATORIO BRITANICO

CAJA

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

DEL CONTRATO Nº 17/2020 CON LA FIRMA CONSORCIO REYVA – SANATORIO BRITÁNICO PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 "*SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA JUBILADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES - ID N° 381322*"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días del mes de marzo del año 2021, entre la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES,** por una parte, denominada en adelante la CONTRATANTE con domicilio en la calle Humaitá 377 e/ Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.527.575, en su carácter de Presidente, y el **Lic. MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.273.556, Miembro Titular del Consejo de Administración, por una parte y por la otra, firma **CONSORCIO REYVA – SANATORIO**, con domicilio en Avda. Boggiani N° 5807 c/ Alas Paraguayas , de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Sr. GERARDO BRUNSTEIN DIEZ PEREZ**, con Cédula de Identidad Nº 990.130, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 53 Acta N° 07 de fecha 17 de febrero de 2021, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 01,** del Contrato Nº 17/2020 ***"CONTRATO DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA JUBILADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"***, suscripto en fecha 10/12/2020.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido, que el presente CONVENIO MODIFICATORIO del Contrato Nº 17/2020, suscripto en fecha 10/12/2020, se celebra en virtud de lo previsto sobre CONVENIOS MODIFICATORIOS en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, Artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y tiene por objeto adecuar la personería jurídica de la firma adjudicada con el Registro Único del Contribuyente 80114237-7 conforme a la Cédula Tributaria, solicitado por nota del Proveedor en fecha 25 de enero del 2021 y,

Conforme a lo normalizado por la Ley 2051/03 Artículo 55 inciso b), modificar la cláusula "5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*" donde la cantidad máxima de asegurados de 2.850 (dos mil ochocientos cincuenta) se amplía a 2.950 (dos mil novecientos cincuenta).

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad ampliada	Cantidad máxima ampliada	Cantidad de meses	Precio Unitario Mensual	Monto de ampliación
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA JUBILADOS SUS CONYUGUES Y PENSIONADOS	Unidad	1.425	2.850	100	2.950	21	1.380.000	3.036 000.000

Se amplía el monto máximo del contrato en Gs. 3.036.000.000 (guaraníes tres mil treinta y seis millones), manteniéndose invariable el precio unitario mensual estipulado en el Contrato N° 17/2020, siendo finalmente el monto máximo total de Gs. 97.428.000.000 (guaraníes noventa y siete mil cuatrocientos veintiocho millones). ----------

Lic. José A. Caballero
Presidente

Dr. Gerardo Brunstein Diez Pérez
Representante Legal
CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITÁNICO

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

ABOG. ADRIANA I. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

CAJA

El Proveedor se compromete a proveer el servicio médico integral a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

Dr. GERARDO BRUNSTEIN DIEZ PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Dr. Gerardo Brunstein Diez Pérez
Representante Legal
CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITÁNICO

Lic. MIGUEL R. ORO D.
MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO

Lic. JOSÉ A. CABALLERO B.
PRESIDENTE

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02

DEL CONTRATO Nº 17/2020 CON LA FIRMA CONSORCIO REYVA – SANATORIO BRITÁNICO PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 *"SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA JUBILADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES - ID N° 381322"*

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año 2021, entre la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES,** por una parte, denominada en adelante la CONTRATANTE con domicilio en la calle Humaitá 377 e/ Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.527.575, en su carácter de Presidente, y el **Lic. MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.273.556, Miembro Titular del Consejo de Administración, por una parte y por la otra, firma **CONSORCIO REYVA – SANATORIO**, con domicilio en Avda. Boggiani N° 5807 c/ Alas Paraguayas , de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Sr. GERARDO BRUNSTEIN DIEZ PEREZ,** con Cédula de Identidad Nº 990.130, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 49 Acta N° 15 de fecha 14 de abril de 2021, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 02,** del Contrato Nº 17/2020 ***"CONTRATO DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL PARA JUBILADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"***, suscripto en fecha 10/12/2020.

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido, que el presente CONVENIO MODIFICATORIO del Contrato Nº 17/2020, suscripto en fecha 10/12/2020, se celebra en virtud de lo previsto en la Ley 2051/03 Artículo 55 inciso b), modificar la cláusula *"5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS."* donde la cantidad máxima de asegurados de 2.850 (dos mil ochocientos cincuenta) se amplía a 2.950 (dos mil novecientos cincuenta).

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Cantidad máxima	Cantidad ampliada	Cantidad Máxima Ampliada	Cantidad de meses vigente	Cantidad de días	Precio por día	Precio unitario mensual	Monto de ampliación
2.850	100	2.950	20	23	46.000	1.380.000	2.865.800.000

Se adiciona a la cantidad máxima 100 asegurados, y al monto máximo del contrato Gs. 2.865.800.000 (guaraníes dos mil ochocientos sesenta y cinco millones ochocientos mil), manteniéndose invariable el precio unitario mensual estipulado en el Contrato N° 17/2020, siendo finalmente la cantidad máxima 2.950 asegurados y el monto máximo total de Gs. 97.257.800.000 (guaraníes noventa y siete mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos mil). ----------

ABOG. ADRIANA LIZ ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

El Proveedor se compromete a proveer el servicio médico integral a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. --------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

Dr. GERARDO BRUNSTEIN DIEZ PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Dr. Gerardo Brunstein Diez Pérez
Representante Legal
CONSORCIO REYVA - SANATORIO BRITÁNICO

Abg. Carlos Gonzalez Gill
Apoderado Legal
Interino

Lic. MIGUEL R. ORO D.
MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO

Lic. JOSÉ A. CABALLERO B.
PRESIDENTE

... en Gs. 3.036.000.000 (guaraníes tres mil treinta ...se invariable el precio unitario mensual estipulado en el ...ventа y siete mil cuatrocientos veintiocho millones). ----------, siendo finalmente el monto máximo total de Gs. 97.428.000.000

...rstein Diez Pérez
...ante Legal
...ANATORIO BRIT...

Lic. José A. Caballero B.

ABOG. ADRIANA E. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13040973
Fecha Vigencia: 23/10/2018
Vto. Vigencia: 31/10/2019
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0000854

Fecha de Emisión: Viernes, 23 de Noviembre de 2018 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: BARCOS Y RODADOS S.A.
RUC/.I.: 80006671-5
Direccion: IND. NACIONAL N° 640 C/ AZARA

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	141,621,150	0	0	0	141,621,150
SubTotal			0	0	0	141,621,150

Total a Pagar GUARANIES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA.-- 141,621,150
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 12,874,650 Total: 12,874,650

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	141,621,150
Total a Pagar	141,621,150

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13040973
Fecha Vigencia: 23/10/2018
Vto. Vigencia: 31/10/2019
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0001162

Fecha de Emisión: Martes, 4 de Diciembre de 2018 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: DISFAR SRL
RUC/.I.: 80023963-6
Direccion: ANDRADE 1978 E/ TTE TRIFON BENITEZ VERA

Aseg.Nº: 128	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	48,260,000	0	0	0	48,260,000
SubTotal			0	0	0	48,260,000

Total a Pagar GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL.--- 48,260,000
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 4,387,273 Total: 4,387,273

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	48,260,000
Total a Pagar	48,260,000

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA E. LEÓN ESPINOLA
COMERCIO
REYVA-SANATORIO BRITANICO

00009

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13040973
Fecha Vigencia: 23/10/2018
Vto. Vigencia: 31/10/2019
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0005260

Fecha de Emisión: Miércoles, 13 de Febrero de 2019 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: BARCOS Y RODADOS S.A.
RUC/.I.: 80006671-5
Direccion: IND. NACIONAL N° 640 C/ AZARA

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	140,776,800	0	0	0	140,776,800
SubTotal			0	0	0	140,776,800

Total a Pagar GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS.--- 140,776,800
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 12,797,891 Total: 12,797,891

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	140,776,800
Total a Pagar	140,776,800

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13040973
Fecha Vigencia: 23/10/2018
Vto. Vigencia: 31/10/2019
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0010539

Fecha de Emisión: Miércoles, 29 de Mayo de 2019 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.
RUC/.I.: 80074991-0
Direccion: PRIMER PRESIDENTE 1736 CASI YRENDAGUE - ASUNCION

Aseg.Nº: 1103	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	ACUERDO COMERCIAL.	139,917,117	0	0	0	139,917,117
SubTotal			0	0	0	139,917,117

Total a Pagar GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIECISIETE.--- 139,917,117
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 12,719,738 Total: 12,719,738

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	139,917,117
Total a Pagar	139,917,117

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 **Duplicado: Archivo Tributario**

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

000010

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13040973
Fecha Vigencia: 23/10/2018
Vto. Vigencia: 31/10/2019
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0019062

Fecha de Emisión: Jueves, 17 de Octubre de 2019 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.
RUC/.I.: 80074991-0
Direccion: AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736

Aseg.Nº: 1105	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	117,353,000	0	0	0	117,353,000
SubTotal			0	0	0	117,353,000
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL.---					117,353,000

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 10,668,455 Total: 10,668,455

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	117,353,000
Total a Pagar	117,353,000

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13040973
Fecha Vigencia: 23/10/2018
Vto. Vigencia: 31/10/2019
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0019335

Fecha de Emisión: Viernes, 18 de Octubre de 2019 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: BARCOS Y RODADOS S.A.
RUC/.I.: 80006671-5
Direccion: IND. NACIONAL Nº 640 C/ AZARA

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	152,076,375	0	0	0	152,076,375
SubTotal			0	0	0	152,076,375
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.---					152,076,375

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 13,825,125 Total: 13,825,125

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	152,076,375
Total a Pagar	152,076,375

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 — Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA E. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

00011

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13719942
Fecha Vigencia: 25/10/2019
Vto. Vigencia: 30/11/2020
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0002877

Fecha de Emisión: Miércoles, 12 de Febrero de 2020 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.
RUC/.I.: 80074991-0
Direccion: AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736

Aseg.Nº: 1105	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	119,995,000	0	0	0	119,995,000
SubTotal			0	0	0	119,995,000
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL.---					119,995,000

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 10,908,636 Total: 10,908,636

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	119,995,000
Total a Pagar	119,995,000

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13719942
Fecha Vigencia: 25/10/2019
Vto. Vigencia: 30/11/2020
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0003316

Fecha de Emisión: Viernes, 21 de Febrero de 2020 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: BARCOS Y RODADOS S.A.
RUC/.I.: 80006671-5
Direccion: IND. NACIONAL Nº 640 C/ AZARA

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	152,128,725	0	0	0	152,128,725
SubTotal			0	0	0	152,128,725
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO.---					152,128,725

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 13,829,884 Total: 13,829,884

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	152,128,725
Total a Pagar	152,128,725

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

000012

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13719942
Fecha Vigencia: 25/10/2019
Vto. Vigencia: 30/11/2020
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0006557

Fecha de Emisión: Jueves, 4 de Junio de 2020 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.

RUC/.I.: 80074991-0

Direccion: AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736

Aseg.Nº: 1105	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	120,918,000	0	0	0	120,918,000
SubTotal			0	0	0	120,918,000
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL.---					120,918,000

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 10,992,545 Total: 10,992,545

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	120,918,000
Total a Pagar	120,918,000

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13719942
Fecha Vigencia: 25/10/2019
Vto. Vigencia: 30/11/2020
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0007755

Fecha de Emisión: Viernes, 10 de Julio de 2020 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

Nombre o Razón Social: BARCOS Y RODADOS S.A.

RUC/.I.: 80006671-5

Direccion: IND. NACIONAL Nº 640 C/ AZARA

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	149,127,375	0	0	0	149,127,375
SubTotal			0	0	0	149,127,375
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y					149,127,375

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 13,557,034 Total: 13,557,034

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	149,127,375
Total a Pagar	149,127,375

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 — **Duplicado: Archivo Tributario**

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14488479
Fecha Vigencia: 26/11/2020
Vto. Vigencia: 31/12/2020
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0001655

Fecha de Emisión: Viernes, 18 de Diciembre de 2020 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

Nombre o Razón Social: BARCOS Y RODADOS S.A.

RUC/.I.: 80006671-5

Direccion: MARIA CONCEPCION LEYES DE CHAVEZ C/ ARTIGAS - PARQUE INDUSTRIAL

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	147,400,800	0	0	0	147,400,800
SubTotal			0	0	0	147,400,800
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS.---					147,400,800

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 13,400,073 Total: 13,400,073

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	147,400,800
Total a Pagar	147,400,800

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14488479
Fecha Vigencia: 26/11/2020
Vto. Vigencia: 31/12/2020
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0001675

Fecha de Emisión: Lunes, 21 de Diciembre de 2020 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.

RUC/.I.: 80074991-0

Direccion: AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736

Aseg.Nº: 1105	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	124,674,000	0	0	0	124,674,000
SubTotal			0	0	0	124,674,000
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL.---					124,674,000

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 11,334,000 Total: 11,334,000

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	124,674,000
Total a Pagar	124,674,000

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 — Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

00014

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14554694
Fecha Vigencia: 01/01/2021
Vto. Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0003158

Fecha de Emisión: Miércoles, 17 de Febrero de 2021 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: BARCOS Y RODADOS S.A.
RUC/.I.: 80006671-5
Direccion: MARIA CONCEPCION LEYES DE CHAVEZ C/ ARTIGAS - PARQUE INDUSTRIAL

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	146,898,975	0	0	0	146,898,975
SubTotal			0	0	0	146,898,975

Total a Pagar GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y 146,898,975
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 13,354,452 Total: 13,354,452

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	146,898,975
Total a Pagar	146,898,975

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14554694
Fecha Vigencia: 01/01/2021
Vto. Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0006713

Fecha de Emisión: Viernes, 16 de Abril de 2021 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: BARCOS Y RODADOS S.A.
RUC/.I.: 80006671-5
Direccion: MARIA CONCEPCION LEYES DE CHAVEZ C/ ARTIGAS - PARQUE INDUSTRIAL

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	148,209,150	0	0	0	148,209,150
SubTotal			0	0	0	148,209,150

Total a Pagar GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA.--- 148,209,150
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 13,473,559 Total: 13,473,559

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	148,209,150
Total a Pagar	148,209,150

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITANICO

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14554694
Fecha Vigencia: 01/01/2021
Vto. Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0011706

Fecha de Emisión: Martes, 20 de Julio de 2021 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: BARCOS Y RODADOS S.A.
RUC/.I.: 80006671-5
Direccion: MARIA CONCEPCION LEYES DE CHAVEZ C/ ARTIGAS - PARQUE INDUSTRIAL

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	149,699,250	0	0	0	149,699,250
SubTotal			0	0	0	149,699,250
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS					149,699,250

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 13,609,023 Total: 13,609,023

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	149,699,250
Total a Pagar	149,699,250

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14554694
Fecha Vigencia: 01/01/2021
Vto. Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0013676

Fecha de Emisión: Martes, 17 de Agosto de 2021 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.
RUC/.I.: 80074991-0
Direccion: AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736

Aseg.Nº: 1105	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	134,619,000	0	0	0	134,619,000
SubTotal			0	0	0	134,619,000
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL.---					134,619,000

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 12,238,091 Total: 12,238,091

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	134,619,000
Total a Pagar	134,619,000

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

00016

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14554694
Fecha Vigencia: 01/01/2021
Vto. Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0016856

Fecha de Emisión: Martes, 12 de Octubre de 2021 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.
RUC/.I.: 80074991-0
Direccion: AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736

Aseg.Nº: 1105	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	131,782,000	0	0	0	131,782,000
SubTotal			0	0	0	131,782,000

Total a Pagar GUARANIES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL.--- 131,782,000
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 11,980,182 Total: 11,980,182

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	131,782,000
Total a Pagar	131,782,000

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14554694
Fecha Vigencia: 01/01/2021
Vto. Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0017096

Fecha de Emisión: Viernes, 15 de Octubre de 2021 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: BARCOS Y RODADOS S.A.
RUC/.I.: 80006671-5
Direccion: MARIA CONCEPCION LEYES DE CHAVEZ C/ ARTIGAS - PARQUE INDUSTRIAL

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	155,611,500	0	0	0	155,611,500
SubTotal			0	0	0	155,611,500

Total a Pagar GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS.--- 155,611,500
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 14,146,500 Total: 14,146,500

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	155,611,500
Total a Pagar	155,611,500

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA E. LLANO ESPINOLA
APODERADO
REYVA-SANATORIO BOTANICO

000017

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14554694
Fecha Vigencia: 01/01/2021
Vto. Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0020466

Fecha de Emisión: Viernes, 17 de Diciembre de 2021 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.
RUC/.I.: 80074991-0
Direccion: AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736

Aseg.Nº: 1105	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	130,814,000	0	0	0	130,814,000
SubTotal			0	0	0	130,814,000
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL.---					130,814,000

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 11,892,182 Total: 11,892,182

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	130,814,000
Total a Pagar	130,814,000

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15398896
Fecha Vigencia: 31/01/2022
Vto. Vigencia: 31/01/2023
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0001505

Fecha de Emisión: Jueves, 17 de Febrero de 2022 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: BIO COMPANY S.A.
RUC/.I.: 80057604-7
Direccion: PARQUE INDUSTRIAL

Aseg.Nº: 115	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	105,407,250	0	0	0	105,407,250
SubTotal			0	0	0	105,407,250
Total a Pagar	GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.---					105,407,250

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 9,582,477 Total: 9,582,477

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	105,407,250
Total a Pagar	105,407,250

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA FLORES ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15398896
Fecha Vigencia: 31/01/2022
Vto. Vigencia: 31/01/2023
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0001627

Fecha de Emisión: Viernes, 18 de Febrero de 2022 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.
RUC/.I.: 80074991-0
Direccion: AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736

Aseg.Nº: 1105	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	130,713,000	0	0	0	130,713,000
SubTotal			0	0	0	130,713,000

Total a Pagar GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL.--- 130,713,000
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 11,883,000 Total: 11,883,000

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	130,713,000
Total a Pagar	130,713,000

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15398896
Fecha Vigencia: 31/01/2022
Vto. Vigencia: 31/01/2023
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0006572

Fecha de Emisión: Jueves, 12 de Mayo de 2022 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.
RUC/.I.: 80074991-0
Direccion: AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736

Aseg.Nº: 1105	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	123,436,000	0	0	0	123,436,000
Sub Total			0	0	0	123,436,000

Total a Pagar GUARANIES CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL.--- 123,436,000
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 11,221,455 Total: 11,221,455

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	123,436,000
Total a Pagar	123,436,000

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 — **Duplicado: Archivo Tributario**

ABOG. ADRIANA ALCON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITANICO

000019

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15398896
Fecha Vigencia: 31/01/2022
Vto. Vigencia: 31/01/2023
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0019796

Fecha de Emisión: Martes, 20 de Diciembre de 2022 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: RAÍZEN PARAGUAY S.A.
RUC/.I.: 80006671-5
Direccion: ROQUE CENTURIÓN MIRANDA

Aseg.Nº: 102	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	90,168,250	0	0	0	90,168,250
SubTotal			0	0	0	90,168,250

Total a Pagar GUARANIES NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.--- 90,168,250
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 8,197,114 Total: 8,197,114

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	90,168,250
Total a Pagar	90,168,250

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15398896
Fecha Vigencia: 31/01/2022
Vto. Vigencia: 31/01/2023
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0019806

Fecha de Emisión: Miércoles, 21 de Diciembre de 2022 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
Nombre o Razón Social: QUIMFA S.A.
RUC/.I.: 80074991-0
Direccion: AVDA. PRIMER PRESIDENTE 1736

Aseg.Nº: 1105	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	138,457,710	0	0	0	138,457,710
Subtotal			0	0	0	138,457,710

Total a Pagar GUARANIES CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS 138,457,710
Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 12,587,065 Total: 12,587,065

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	138,457,710
Total a Pagar	138,457,710

Reyva S.A. Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 **Duplicado: Archivo Tributario**

ABOG. ADRIANA I. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Reyva S.A. Medicina Prepaga
Avda Boggiani Nº 5807 c/ Alas Paraguayas
Teléfono: +595 021 615380 (R.A.)
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15398896
Fecha Vigencia: 31/01/2022
Vto. Vigencia: 31/01/2023
RUC: 80002040-5
FACTURA
Nº 001-006-0020257

Fecha de Emisión: Lunes, 26 de Diciembre de 2022 CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)

Nombre o Razón Social: BIO COMPANY S.A.

RUC/.I.: 80057604-7

Direccion: AVDA. MA CONCEPCION LEYES DE CHAVEZ C/ ARTIGAS

Aseg.Nº: 115	Col.:	Cob.: 49	Plan:	Periodo:	Forma Pago:	NºCuota:

Cant.	Descripción	P.Unitario	Descuento	Exento	Gravado5%	Gravado 10%
	CUOTA PLAN CORPORATIVO	111,552,750	0	0	0	111,552,750
SubTotal			0	0	0	111,552,750

Total a Pagar GUARANIES CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA.--- 111,552,750

Liquidacion del IVA (5%) 0 (10%) 10,141,159 Total: 10,141,159

Atención:
Serán Recibo suficiente de pago efectuado a Reyva SA: los comprobantes otorgados en las Bocas de Cobranzas tercerizadas y la imputación del cargo en el Extracto por Débito Automático.

Total Facturado	111,552,750
Total a Pagar	111,552,750

Re. .L Medicina Prepaga. Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13 Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
COMERCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

00021

Sanatorio Británico Sociedad Anónima
Hospitales Generales y Especializados
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia 910
Teléfono: 379 8000
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12272029
Inicio Vigencia: 01/08/17
Vto.Vigencia:31/08/18
RUC: 80071221-8
FACTURA
Nº 001-003-0008552

FECHA DE EMISIÓN: Martes, 24 de Abril de 2018 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — RUC: 80000905-3
DIRECCIÓN: SILVIO PETTIROSSI E/ BRASIL — NOTA DE REMISIÓN Nº:
VTO. PAGO: 24/04/2018 — PAGO: CREDITO

Codigo Art.	Cant.	Descripcion	P. Unitario	Exentas	Gravado 5%	Gravado 10%
150305	2	HONORARIOS POR GLOBULOS ROJOS CONCENTRADOS	266.200	0	0	532.400
150310	1	TRANFUSION DE PLAQUETAS-HONORARIOS POR UNIDAD	165.000	0	0	165.000
150311	1	TRANSFUSION DE PLASMA - HONORARIOS POR UNIDAD	165.000	0	0	165.000
150502	1	TRANSFUSION DE PLASMA-MATERIALES POR UNIDAD	165.000	0	0	165.000
150503	1	TRANFUSION DE PLAQUETAS - MATERIALES POR UNIDAD	165.000	0	0	165.000
150508	2	MATERIALES DESCARTABLES Y ESTUDIOS SEROLOGICOS POR CADA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS STANDARD	479.160	0	0	958.320
200313	2	ECOGRAFIA PEDIATRICA/ECOGRAFIA EN UTI - INCLUYE TRASLADO + ESTUDIO	275.000	0	0	550.000
220155	3	RX TORAX 1 POSICION	63.250	0	0	189.750
220240	3	USO DE EQUIPO PORTATIL RX	55.000	0	0	165.000
310501	8	UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) / INTERNACION NIÑOS - NEONATAL	880.000	0	0	7.040.000
310718	1	HONORARIOS MEDICOS EN UTI / NIÑOS - VIA VENOSA CENTRAL	495.000	0	0	495.000
310730	8	HONORARIOS MEDICOS EN UTI NIÑOS / TERAPISTA EN JEFE	275.000	0	0	2.200.000
320142		ELEMENTOS DE USO PERSONAL		0	0	67.360
320144		PROTEINAS ESPECIALES		0	651.000	0
320145		DISPOSITIVOS DE USO TERAPEUTICOS		0	0	2.031.304
320222		MEDICAMENTOS EN SALA, QUIROFANO Y/O UTI		0	11.794.965	0
320223		DESCARTABLES EN SALA, QUIROFANO Y/O UTI		98.316	0	13.420.947
320333	2	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		0	0	67.849
530135	1	ALBUMINA, SANGRE	14.300	0	0	14.300
530197	7	CALCIO IONICO, SANGRE	49.400	0	0	345.800
530200	2	CALCIO, SANGRE	15.600	0	0	31.200
530239	2	CK (CREATININKINASA), SANGRE	35.100	0	0	70.200
530240	2	CK MB(CREATININKINASA MB), SANGRE	55.900	0	0	111.800
530247	3	COAGULOGRAMA / CRASIS SANGUINEA /PERFIL DE LA COAGULACION, SANGRE	79.300	0	0	237.900
530279	3	CREATININA, SANGRE	11.700	0	0	35.100
530322	8	ELECTROLITOS	49.400	0	0	395.200
530338	1	ERITROSEDIMENTACION, SANGRE	10.401	0	0	10.401

La Factura Crédito no es válida como comprobante de pago. Exija recibo o ticket.

SUBTOTAL: 98.316 — 12.445.965 — 29.629.831
DESCUENTO:
TOTAL A PAGAR: CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE.---------- **42.174.112**

Liquidacion del IVA: **(5%)** 592.665 **(10%)** 2.693.621 **Total IVA:** 3.286.286

Sanatorio Británico Sociedad Anónima Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13
NO ACEPTAMOS CAMBIO DE FACTURAS O DE RAZÓN SOCIAL PASADAS LAS 24 HORAS
Duplicado: Archivo Tributario

Sanatorio Británico Sociedad Anónima
Hospitales Generales y Especializados
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia 910
Teléfono: 379 8000
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12272029
Inicio Vigencia: 01/08/17
Vto.Vigencia:31/08/18
RUC: 80071221-8
FACTURA
Nº 001-003-0010043

FECHA DE EMISIÓN: Jueves, 7 de Junio de 2018 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — RUC: 80000905-3
DIRECCIÓN: SILVIO PETTIROSSI E/ BRASIL — NOTA DE REMISIÓN Nº:
VTO. PAGO: 07/06/2018 — PAGO: CREDITO

Codigo Art.	Cant.	Descripcion	P. Unitario	Exentas	Gravado 5%	Gravado 10%
120502	1	COLOCACION DE DRENAJE TORACICO	902.416	0	0	902.416
150305	1	HONORARIOS POR GLOBULOS ROJOS CONCENTRADOS	330.000	0	0	330.000
150508	1	MATERIALES DESCARTABLES Y ESTUDIOS SEROLOGICOS POR CADA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS STANDARD	396.000	0	0	396.000
200273	4	ECOGRAFIA EN UTI (INCLUYE TRASLADO DIURNO + ESTUDIO)	286.000	0	0	1.144.000
220122	3	RX ABDOMEN SIMPLE	63.250	0	0	189.750
220155	11	RX TORAX 1 POSICION	63.250	0	0	695.750
220240	10	USO DE EQUIPO PORTATIL RX	55.000	0	0	550.000
310501	9	UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) / INTERNACION NIÑOS - NEONATAL	879.999	0	0	7.919.995
310718	1	HONORARIOS MEDICOS EN UTI / NIÑOS - VIA VENOSA CENTRAL	495.000	0	0	495.000
310722	1	HONORARIOS MEDICOS UTI NIÑOS / PUNCION PLEURAL DIAGNOSTICA	350.000	0	0	350.000
310730	9	HONORARIOS MEDICOS EN UTI NIÑOS / TERAPISTA EN JEFE	275.000	0	0	2.475.000
320145		DISPOSITIVOS DE USO TERAPEUTICOS		0	0	264.000
320155		FORMULAS NUTRICIONALES, ORALES Y/O PARENTERALES 10%		0	0	390.000
320222		MEDICAMENTOS EN SALA, QUIROFANO Y/O UTI		0	5.754.672	0
320223		DESCARTABLES EN SALA, QUIROFANO Y/O UTI		0	0	8.927.147
320333	3	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		0	0	83.978
510202	1	INFECTOLOGIA/VISITA EN UTI	330.000	0	0	330.000
530135	1	ALBUMINA, SANGRE	14.300	0	0	14.300
530197	5	CALCIO IONICO, SANGRE	49.400	0	0	247.000
530200	2	CALCIO, SANGRE	15.600	0	0	31.200
530235	1	CITOMEGALOVIRUS (CMV) IGG ANTICUERPO, SUERO	92.300	0	0	92.300
530236	1	CITOMEGALOVIRUS (CMV) IGM ANTICUERPO, SUERO	92.300	0	0	92.300
530247	2	COAGULOGRAMA / CRASIS SANGUINEA /PERFIL DE LA COAGULACION, SANGRE	79.301	0	0	158.602
530279	2	CREATININA, SANGRE	11.701	0	0	23.402
530300	2	CULTIVO GERMENES COMUNES, VARIOS MATERIALES	50.701	0	0	101.402
530322	6	ELECTROLITOS	49.400	0	0	296.400
530338	1	ERITROSEDIMENTACION, SANGRE	10.401	0	0	10.401
530396	7	GASOMETRIA ARTERIAL/PERFIL ACIDO BASICO, SANGRE	67.601	0	0	473.206
530397	1	GASOMETRIA VENOSA/PERFIL ACIDO BASICO, SANGRE	67.601	0	0	67.601
530416	4	GLUCOSA/GLICEMIA/GLUCEMIA, SUERO	11.701	0	0	46.804

La Factura Crédito no es válida como comprobante de pago. Exija recibo o ticket.

SUBTOTAL: 0 — 5.754.672 — 30.381.153
DESCUENTO:
TOTAL A PAGAR: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO.---------- **36.135.825**

Liquidacion del IVA: **(5%)** 274.032 **(10%)** 2.761.923 **Total IVA:** 3.035.955

Sanatorio Británico Sociedad Anónima Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13
NO ACEPTAMOS CAMBIO DE FACTURAS O DE RAZÓN SOCIAL PASADAS LAS 24 HORAS
Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA F. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Sanatorio Británico Sociedad Anónima
Hospitales Generales y Especializados
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia 910
Teléfono: 379 8000
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12927342
Inicio Vigencia: 01/09/18
Vto.Vigencia:30/09/19
RUC: 80071221-8
FACTURA
Nº 001-003-0008803

FECHA DE EMISIÓN: Viernes, 26 de Abril de 2019 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ,Y BIENESTAR SOCIAL — RUC: 80000905-3
DIRECCIÓN: SILVIO PETTIROSSI E/ BRASIL — NOTA DE REMISIÓN Nº:
VTO. PAGO: 26/04/2019 — PAGO: CREDITO

Codigo Art.	Cant.	Descripcion	P. Unitario	Exentas	Gravado 5%	Gravado 10%
90105	1	OFTALMOLOGIA/INTERCONSULTA EN UTI	303.600	0	0	303.600
150305	2	HONORARIOS POR GLOBULOS ROJOS CONCENTRADOS	350.000	0	0	700.000
150508	2	MATERIALES DESCARTABLES Y ESTUDIOS SEROLOGICOS POR CADA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS STANDARD	495.000	0	0	990.000
200273	3	ECOGRAFIA EN UTI (INCLUYE TRASLADO DIURNO + ESTUDIO)	315.700	0	0	947.100
220155	8	RX TORAX 1 POSICION	69.300	0	0	554.400
220240	8	USO DE EQUIPO PORTATIL RX	66.000	0	0	528.000
310377	21	SERVICIO DE APLICACION DE MEDICAMENTO PARENTERAL	641.405	0	0	13.469.500
310378	15	SERVICIO DE APLICACION DE MEDICAMENTO	28.886	0	0	433.290
310379	26	SERVICIO DE PROVISION Y APLICACION DE MEDICAMENTO	4.800	0	0	124.810
310380	1	SERVICIO DE PROVISION Y APLICACION DE MEDICAMENTOS ESPECIALES	415.704	0	0	415.704
310381	1	SERVICIO DE PROVISION Y APLICACION DE FORMULAS ESPECIALES	171.600	0	0	171.600
310501	46	UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) / INTERNACION NIÑOS - NEONATAL	880.000	0	0	40.480.000
310718	1	HONORARIOS MEDICOS EN UTI / NIÑOS - VIA VENOSA CENTRAL	545.600	0	0	545.600
310730	46	HONORARIOS MEDICOS EN UTI NIÑOS / TERAPISTA EN JEFE	303.600	0	0	13.965.600
320142		ELEMENTOS DE USO PERSONAL		0	0	82.606
320145		DISPOSITIVOS DE USO TERAPEUTICOS		0	0	2.031.304
320155		FORMULAS NUTRICIONALES, ORALES Y/O PARENTERALES 10%		0	0	360.000
320222		MEDICAMENTOS EN SALA, QUIROFANO Y/O UTI		0	8.332.704	0
320223		DESCARTABLES EN SALA, QUIROFANO Y/O UTI		328.491	0	11.977.048
320333	5	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		0	0	188.725
380202	22	NUTRICION/ VISITA EN UTI	220.000	0	0	4.840.000
530135	1	ALBUMINA, SANGRE	15.400	0	0	15.400
530177	4	BILIRRUBINA DIRECTA, SANGRE	15.400	0	0	61.600
530179	1	BILIRRUBINA INDIRECTA, LIQUIDOS BIOLOGICOS	15.400	0	0	15.400
530180	3	BILIRRUBINA INDIRECTA, SANGRE	15.400	0	0	46.200
530182	4	BILIRRUBINA TOTAL, SANGRE	15.400	0	0	61.600
530197	6	CALCIO IONICO, SANGRE	55.000	0	0	330.000
530200	1	CALCIO, SANGRE	15.600	0	0	15.600

La Factura Crédito no es válida como comprobante de pago. Exija recibo o ticket.

SUBTOTAL:	**328.491**	**8.332.704**	**93.674.687**
DESCUENTO:			
TOTAL A PAGAR: CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS.----------			**102.335.882**

Liquidacion del IVA: **(5%)** 396.815 **(10%)** 8.515.881 **Total IVA:** 8.912.696

Sanatorio Británico Sociedad Anónima Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13
NO ACEPTAMOS CAMBIO DE FACTURAS O DE RAZÓN SOCIAL PASADAS LAS 24 HORAS
Duplicado: Archivo Tributario

Sanatorio Británico Sociedad Anónima
Hospitales Generales y Especializados
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia 910
Teléfono: 379 8000
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12927342
Inicio Vigencia: 01/09/18
Vto.Vigencia:30/09/19
RUC: 80071221-8
FACTURA
Nº 001-003-0008807

FECHA DE EMISIÓN: Viernes, 26 de Abril de 2019 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ,Y BIENESTAR SOCIAL — RUC: 80000905-3
DIRECCIÓN: SILVIO PETTIROSSI E/ BRASIL — NOTA DE REMISIÓN Nº:
VTO. PAGO: 26/04/2019 — PAGO: CREDITO

Codigo Art.	Cant.	Descripcion	P. Unitario	Exentas	Gravado 5%	Gravado 10%
200273	2	ECOGRAFIA EN UTI (INCLUYE TRASLADO DIURNO + ESTUDIO)	315.700	0	0	631.400
220155	6	RX TORAX 1 POSICION	69.300	0	0	415.800
220240	6	USO DE EQUIPO PORTATIL RX	66.000	0	0	396.000
310377	11	SERVICIO DE APLICACION DE MEDICAMENTO PARENTERAL	643.500	0	0	7.078.500
310382	1	SERVICIO DE PROVISION Y APLICACION DE MEDICACION ESPECIAL	53.040	0	0	53.040
310501	15	UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) / INTERNACION NIÑOS - NEONATAL	880.000	0	0	13.200.000
310718	1	HONORARIOS MEDICOS EN UTI / NIÑOS - VIA VENOSA CENTRAL	545.600	0	0	545.600
310730	15	HONORARIOS MEDICOS EN UTI NIÑOS / TERAPISTA EN JEFE	303.600	0	0	4.554.000
320142		ELEMENTOS DE USO PERSONAL		0	0	67.360
320145		DISPOSITIVOS DE USO TERAPEUTICOS		0	0	1.261.304
320222		MEDICAMENTOS EN SALA, QUIROFANO Y/O UTI		0	14.846.247	0
320223		DESCARTABLES EN SALA, QUIROFANO Y/O UTI		209.355	0	7.720.331
320333	4	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		0	0	200.049
380202	8	NUTRICION/ VISITA EN UTI	220.000	0	0	1.760.000
530135	3	ALBUMINA, SANGRE	15.400	0	0	46.200
530177	6	BILIRRUBINA DIRECTA, SANGRE	15.400	0	0	92.400
530180	6	BILIRRUBINA INDIRECTA, SANGRE	15.400	0	0	92.400
530182	6	BILIRRUBINA TOTAL, SANGRE	15.400	0	0	92.400
530197	15	CALCIO IONICO, SANGRE	55.000	0	0	825.000
530200	1	CALCIO, SANGRE	15.600	0	0	15.600
530239	1	CK (CREATININKINASA), SANGRE	38.500	0	0	38.500
530240	1	CK MB(CREATININKINASA MB), SANGRE	61.600	0	0	61.600
530247	2	COAGULOGRAMA / CRASIS SANGUINEA /PERFIL DE LA COAGULACION, SANGRE	86.900	0	0	173.800
530279	5	CREATININA, SANGRE	13.200	0	0	66.000
530322	15	ELECTROLITOS	55.000	0	0	825.000
530338	1	ERITROSEDIMENTACION, SANGRE	11.000	0	0	11.000
530366	1	FENILALANINA NEONATAL SCREENING, SANGRE	122.100	0	0	122.100
530367	1	FENITOINA / DIFENILHIDANTOINA / FENILHIDANTOINA, SUERO	146.300	0	0	146.300
530382	1	FOSFORO, SANGRE	17.600	0	0	17.600

La Factura Crédito no es válida como comprobante de pago. Exija recibo o ticket.

SUBTOTAL:	**209.355**	**14.846.247**	**40.509.284**
DESCUENTO:			
TOTAL A PAGAR: CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS.——			**55.564.886**

Liquidacion del IVA: **(5%)** 706.964 **(10%)** 3.682.662 **Total IVA:** 4.389.626

Sanatorio Británico Sociedad Anónima Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13
NO ACEPTAMOS CAMBIO DE FACTURAS O DE RAZÓN SOCIAL PASADAS LAS 24 HORAS
Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA VALLON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

CONVENIO DE COOPERACIÓN

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL SANATORIO BRITÁNICO S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ____ días del mes de setiembre del año dos mil veinte, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, en adelante **MSPyBS**, con domicilio legal en la avda. Silvio Pettirossi esquina Brasil, de la ciudad de Asunción, representado por Su Excelencia el Señor Ministro, **DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN**, por una parte; y por la otra, el **SANATORIO BRÍTANICO S.A.**, en adelante **EL PRESTADOR DEL SERVICIO,** con domicilio en la calle Avda. Rodríguez de Francia N° 910 casi Parapití, de la ciudad de Asunción, representado por el **DR. GERARDO BRUSTEIN**, acuerdan en celebrar el presente Convenio de Cooperación.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la Constitución de la República del Paraguay establece que el Estado paraguayo protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana, y en su artículo 69 *"Se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado".*

Que por medio del Decreto N° 3442/2020, se estableció que todas las instituciones del Poder Ejecutivo colaboren con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la ejecución del Plan Nacional de Respuesta a Virus Respiratorios 2020, y se autoriza a requerir la participación de todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud a los efectos de la atención de los pacientes que podrían ser afectados (art. 4°).

Que por Decreto N° 3456, del 16 de marzo de 2020, se declara estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la Implementación de las Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19).

Que el Decreto N° 4010, del 03 de setiembre de 2020, autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a coordinar los planes y acciones del sector privado de salud, a los efectos de la prestación de los servicios asistenciales y la distribución de los recursos en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, y le faculta a suscribir Convenios con laboratorios a efectos de realizar test Covid-19, y con los sanatorios, clínicas y hospitales privados para la prestación de servicios de sala de internación y terapia intensiva a pacientes con Covid-19, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 6524/2020, en carácter de excepción a la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Por tanto, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente, el **MSPyBS** y **EL PRESTADOR DEL SERVICIO** suscriben el presente Convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ABOG. ADRIANA E. LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

PRIMERA: **OBJETIVO**

El presente Convenio tiene por objetivo establecer las bases y condiciones que regirán las relaciones de cooperación entre las Partes para la prestación de servicios de sala de internación y terapia intensiva a pacientes con diagnóstico o sospecha de Covid-19 en el marco de las disposiciones del Decreto N° 4010 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A COORDINAR LOS PLANES Y ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO DE SALUD, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL".

SEGUNDA: **OBLIGACIONES DE EL MINISTERIO**

El **MSPyBS** se obliga a derivar pacientes al establecimiento del **PRESTADOR DEL SERVICIO** en las condiciones establecidas en el anexo que forma parte de este Convenio.

TERCERA: **OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO**

El **PRESTADOR DEL SERVICIO** se obliga a poner a disposición del **MSPyBS** veinte (20) camas de terapia intensiva, y treinta y dos (32) camas de internación respiratoria conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones establecidas en el anexo de este Convenio.

CUARTA: **COSTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES**

Se establece la suma de GUARANIES CINCO MILLONES en concepto de costo por día de cada cama convencional y la suma de GUARANIES TRECE MILLONES en concepto de costo por día de cada cama de Terapia Intensiva.

El pago de la prestación de los servicios se realizará conforme al procedimiento establecido en el anexo de este Convenio.

QUINTA: **DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO**

La administración del Convenio estará a cargo de la Dirección de Terapia Intensiva, dependiente del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del MSPyBS.

Sus atribuciones se hallan establecidas en el anexo que forma parte de este Convenio.

SEXTA: **DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogable de común acuerdo por escrito entre las partes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ABOG. ADRIANA LEÓN ESPINOLA
CONSORCIO
REXVA-SANATORIO BRITÁNICO

SÉPTIMA: **RESCISIÓN**

El presente documento podrá ser rescindido por cualquiera de las Partes, sin necesidad de expresión de causa, con la comunicación por escrito con treinta (30) días de antelación.

OCTAVA: **JURISDICCIÓN**

Para dirimir cualquier controversia relativa al presente Convenio, las partes manifiestan libremente que se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la capital de la República.

Luego de la lectura y ratificación del contenido, firman las partes en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su celebración.

Prestador del Servicio

Dr. Gerardo Brusiein
Presidente Ejecutivo

Por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Jorge Daniel Mazzoleni Insfrán
Ministro

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
RETVA-SANATORIO BRITÁNICO

Sanatorio Británico Sociedad Anónima
Hospitales Generales y Especializados
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia 910
Teléfono: 379 8000
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13660840
Inicio Vigencia: 01/10/19
Vto.Vigencia:31/10/20
RUC: 80071221-8
FACTURA
Nº 001-003-0009909

FECHA DE EMISIÓN: Miércoles, 1 de Julio de 2020 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ,Y BIENESTAR SOCIAL — RUC: 80000905-3
DIRECCIÓN: SILVIO PETTIROSSI E/ BRASIL — NOTA DE REMISIÓN Nº:
VTO. PAGO: 09/08/2020 — PAGO: CREDITO

Codigo Art.	Cant.	Descripcion	P. Unitario	Exentas	Gravado 5%	Gravado 10%
20203	3	CIRUGIA GENERAL / VISITAS EN UTI POR MEDICO INTERCONSULTOR	257.400	0	0	772.200
91517	1	MAPEAMIENTO DE RETINA C/ DILATACION DE PUPILA (AMBOS OJOS)	252.860	0	0	252.860
130901	1	PUNCION LUMBAR	330.000	0	0	330.000
150305	1	HONORARIOS POR GLOBULOS ROJOS CONCENTRADOS	330.000	0	0	330.000
150508	1	MATERIALES DESCARTABLES Y ESTUDIOS SEROLOGICOS POR CADA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS STANDARD	396.000	0	0	396.000
200273	5	ECOGRAFIA EN UTI (INCLUYE TRASLADO DIURNO + ESTUDIO)	286.000	0	0	1.430.000
220123	1	RX ABDOMEN SIMPLE 2 POSICIONES	63.250	0	0	63.250
220155	4	RX TORAX 1 POSICION	63.250	0	0	253.000
220156	1	RX TORAX 2 POSICIONES	63.250	0	0	63.250
220240	2	USO DE EQUIPO PORTATIL RX	55.000	0	0	110.000
310501	34	UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) / INTERNACION NIÑOS - NEONATAL	880.000	0	0	29.920.000
310716	3	HONORARIOS MEDICOS EN UTI / NIÑOS - VIA VENOSA CENTRAL	495.000	0	0	1.485.000
310730	34	HONORARIOS MEDICOS EN UTI NIÑOS / TERAPISTA EN JEFE	275.000	0	0	9.350.000
320142		ELEMENTOS DE USO PERSONAL		0	0	59.737
320155		FORMULAS NUTRICIONALES, ORALES Y/O PARENTERALES 10%		0	0	130.000
320222		MEDICAMENTOS EN SALA, QUIROFANO Y/O UTI		0	17.152.253	0
320223		DESCARTABLES EN SALA, QUIROFANO Y/O UTI		289.996	17.024	18.364.519
320333	7	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		0	0	400.403
380202	22	NUTRICION/ VISITA EN UTI	220.000	0	0	4.840.000
530135	2	ALBUMINA, SANGRE	14.300	0	0	28.600
530177	3	BILIRRUBINA DIRECTA, SANGRE	14.300	0	0	42.900
530180	3	BILIRRUBINA INDIRECTA, SANGRE	14.300	0	0	42.900
530182	3	BILIRRUBINA TOTAL, SANGRE	14.300	0	0	42.900
530197	10	CALCIO IONICO, SANGRE	49.400	0	0	494.000
530200	1	CALCIO, SANGRE	15.600	0	0	15.600
530239	1	CK (CREATININKINASA), SANGRE	35.100	0	0	35.100
530240	1	CK MB(CREATININKINASA MB), SANGRE	55.900	0	0	55.900

La Factura Crédito no es válida como comprobante de pago. Exija recibo o ticket.

SUBTOTAL:	**289.996**	**17.169.277**	**69.308.119**
DESCUENTO:			
TOTAL A PAGAR: OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS.----------			**86.767.392**

Liquidacion del IVA: **(5%)** 817.600 **(10%)** 6.300.738 **Total IVA:** 7.118.338

Sanatorio Británico Sociedad Anónima Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13
NO ACEPTAMOS CAMBIO DE FACTURAS O DE RAZÓN SOCIAL PASADAS LAS 24 HORAS
Duplicado: Archivo Tributario

Sanatorio Británico Sociedad Anónima
Hospitales Generales y Especializados
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia 910
Teléfono: 379 8000
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14396466
–No Encontrado–
Vto.Vigencia:30/11/21
RUC: 80071221-8
FACTURA
Nº 005-004-0000004

FECHA DE EMISIÓN: Jueves, 17 de Diciembre de 2020 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — RUC: 80000905-3
DIRECCIÓN: SILVIO PETTIROSSI E/ BRASIL — NOTA DE REMISIÓN Nº:
VTO. PAGO: 25/01/2021 — PAGO: CREDITO

Codigo Art.	Cant.	Descripcion	P. Unitario	Exentas	Gravado 5%	Gravado 10%
26011	1	INTERNACIÓN EN TERAPIA RESPIRATORIA COVID/ POR DÍA	78.000.000	0	0	78.000.000

La Factura Crédito no es válida como comprobante de pago. Exija recibo o ticket.

SUBTOTAL:	**0**	**0**	**78.000.000**
DESCUENTO:			
TOTAL A PAGAR: SETENTA Y OCHO MILLONES.---			**78.000.000**

Liquidacion del IVA: **(5%)** 0 **(10%)** 7.090.909 **Total IVA:** 7.090.909

Sanatorio Británico Sociedad Anónima Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13
NO ACEPTAMOS CAMBIO DE FACTURAS O DE RAZÓN SOCIAL PASADAS LAS 24 HORAS
Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA FALCON ESPINOLA
CONTADORA
REYVA-SANATORIO BRITANICO

Sanatorio Británico

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONVENIO DE COOPERACIÓN

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL SANATORIO BRITÁNICO.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de - Julio - del año dos mil veintiuno, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, en adelante **MSPyBS**, con domicilio legal en la Avda. Silvio Pettirossi esquina Brasil, de la ciudad de Asunción, representado por Su Excelencia el Señor Ministro, **DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS**, por una parte; y por la otra, el **SANATORIO BRITÁNICO** en adelante **EL PRESTADOR DEL SERVICIO**, con domicilio la Avda. Rodríguez de Francia Nº 910 casi Parapití, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **DR. GERARDO BRUNSTEIN**, en conjunto denominados **LAS PARTES**, resuelven de suscribir el presente Convenio de Cooperación, en adelante el **CONVENIO**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: **OBJETIVO**

El presente **CONVENIO** tiene como objetivo establecer las bases y condiciones que regirán las relaciones de cooperación entre **LAS PARTES** para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Nº 6725/2021 y Ley Nº 6742/2021 para los servicios de:

- Unidad de Terapia Intensiva ☑
- Sala de internación ☑

SEGUNDA: **OBLIGACIONES DEL MSPyBS**

El **MSPyBS** se obliga a abonar al **PRESTADOR DEL SERVICIO** la suma de guaraníes trece millones (G. 13.000.000) IVA incluido por hospitalización en Unidad de Terapia Intensiva; guaraníes cinco millones (G. 5.000.000) IVA INCLUIDO en Sala de internación en las condiciones establecidas en los Anexos que forma parte íntegra del presente **CONVENIO**.

Para el traslado de pacientes desde su centro de origen al **PRESTADOR DEL SERVICIO**, **LAS PARTES** establecen los siguientes costos: por Traslado de Alta Complejidad la suma de guaraníes seiscientos mil (G. 600.000), y por traslado de moderada complejidad la suma de guaraníes cuatrocientos mil (G. 400.000), conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones establecidas establecidas en el presente **CONVENIO** y en la ampliación del Anexo I, que forma parte del mismo.

Vº Bº TERMINOS LEGALES
Abg. Adriana León Española

TERCERA: **OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO**

El **PRESTADOR DEL SERVICIO** se obliga a disponibilizar a favor del **MSPyBS** el total de camas con las que cuente al momento de ser solicitadas por el mismo, conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones establecidas en el presente **CONVENIO** y en los Anexos correspondientes.

CUARTA: **DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO**

La administración del **CONVENIO** estará a cargo de la Dirección de Terapia Intensiva, dependiente del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del **MSPyBS**, conforme a las atribuciones que se hallan establecidas en los Anexos que forman parte de este **CONVENIO**.

Dra. Alicia Guanes
Directora Adjunta
Sanatorio Británico S.A.

Dr. Gerardo Brunstein
Presidente Ejecutivo
Sanatorio Britanico S.A.

ABOG. ADRIANA LEÓN ESPÍNOLA
CONSORCIO
REPRESENTANTE SANATORIO BRITÁNICO

QUINTA: **DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente **CONVENIO** estará vigente:

- Para hospitalización en Unidades de Terapia Intensiva: desde el 16/04/2021 hasta el 31/12/2021.
- Para hospitalización en Sala de internación: desde el 21/05/2021 hasta el 31/12/2021.

SEXTA: **MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN**

El presente documento podrá ser modificado o rescindido a solicitud de cualquiera de **LAS PARTES**, por causa fundada y comunicada, por escrito, con treinta (30) días de antelación.

SÉPTIMA: **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Para dirimir cualquier controversia relativa al presente **CONVENIO, LAS PARTES** manifiestan libremente que se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la capital de la República.

En prueba de conformidad, **LAS PARTES** firman el **CONVENIO**, y sus Anexos, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la fecha y el lugar mencionados en el encabezado del presente documento.

Por el Sanatorio Británico

Dr. Gerardo Brunstein
Presidente Ejecutivo
Dr. Gerardo Brunstein
Presidente Ejecutivo
Sanatorio Britanico S.A.

Por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Julio Cesar Borba Vargas
Ministro

V° B° TERMINOS LEGALES
Abg. Adriana León Espinola

Dra. Alicia Guanes
Directora Adjunta
Sanatorio Británico S.A.

ABOG. ADRIANA E. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA SANATORIO BRITANICO

r00029

Sanatorio Británico Sociedad Anónima
Hospitales Generales y Especializados
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia 910
Teléfono: 379 8000
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14396466
--No Encontrado--
Vto.Vigencia:30/11/21
RUC: 80071221-8
FACTURA
Nº 005-004-0001639

FECHA DE EMISIÓN: Viernes, 12 de Noviembre de 2021 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — RUC: 80000905-3
DIRECCIÓN: SILVIO PETTIROSSI E/ BRASIL — NOTA DE REMISIÓN Nº:
VTO. PAGO: 21/12/2021 — PAGO: CREDITO

Codigo Art.	Cant.	Descripcion	P. Unitario	Exentas	Gravado 5%	Gravado 10%
26011	1	INTERNACIÓN EN TERAPIA RESPIRATORIA COVID/ POR DÍA	1.621.750.000	0	0	1.621.750.000

La Factura Crédito no es válida como comprobante de pago. Exija recibo o ticket.

SUBTOTAL: 0 | 0 | 1.621.750.000
DESCUENTO:
TOTAL A PAGAR: MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.---------- **1.621.750.000**

Liquidacion del IVA: **(5%)** 0 **(10%)** 147.431.818 **Total IVA:** 147.431.818

Sanatorio Británico Sociedad Anónima Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13
NO ACEPTAMOS CAMBIO DE FACTURAS O DE RAZÓN SOCIAL PASADAS LAS 24 HORAS
Duplicado: Archivo Tributario

Sanatorio Británico Sociedad Anónima
Hospitales Generales y Especializados
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia 910
Teléfono: 379 8000
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15250168
Inicio Vigencia: 01/12/21
Vto.Vigencia:31/12/22
RUC: 80071221-8
FACTURA
Nº 001-003-0000971

FECHA DE EMISIÓN: Jueves, 30 de Diciembre de 2021 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — RUC: 80000905-3
DIRECCIÓN: ASUNCION — NOTA DE REMISIÓN Nº:
VTO. PAGO: 07/02/2022 — PAGO: CREDITO

Codigo Art.	Cant.	Descripcion	P. Unitario	Exentas	Gravado 5%	Gravado 10%
23156	1	ANTICIPO POR INSUMOS SANATORIALES	17.357.426.021	0	0	17.357.426.021

La Factura Crédito no es válida como comprobante de pago. Exija recibo o ticket.

SUBTOTAL: 0 | 0 | **********
DESCUENTO:
TOTAL A PAGAR: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTI **17.357.426.021**

Liquidacion del IVA: **(5%)** 0 **(10%)** 1.577.947.820 **Total IVA:** 1.577.947.820

Sanatorio Británico Sociedad Anónima Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13
NO ACEPTAMOS CAMBIO DE FACTURAS O DE RAZÓN SOCIAL PASADAS LAS 24 HORAS
Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA FALCON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO

Sanatorio Británico Sociedad Anónima
Hospitales Generales y Especializados
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia 910
Teléfono: 379 8000
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15250168
Inicio Vigencia: 01/12/21
Vto.Vigencia:31/12/22
RUC: 80071221-8
FACTURA
Nº 005-003-0001295

FECHA DE EMISIÓN: Jueves, 17 de Marzo de 2022 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — RUC: 80000905-3
DIRECCIÓN: SILVIO PETTIROSSI E/ BRASIL — NOTA DE REMISIÓN Nº:
VTO. PAGO: 25/04/2022 — PAGO: CREDITO

Codigo Art.	Cant.	Descripcion	P. Unitario	Exentas	Gravado 5%	Gravado 10%
26011	1	INTERNACIÓN EN TERAPIA RESPIRATORIA COVID/ POR DÍA	1.556.750.000	0	0	1.556.750.000

La Factura Crédito no es válida como comprobante de pago. Exija recibo o ticket.

SUBTOTAL: 0 | 0 | **1.556.750.000**
DESCUENTO:
TOTAL A PAGAR: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.---------- **1.556.750.000**

Liquidacion del IVA: **(5%)** 0 **(10%)** 141.522.727 **Total IVA:** 141.522.727

Sanatorio Británico Sociedad Anónima Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13
NO ACEPTAMOS CAMBIO DE FACTURAS O DE RAZÓN SOCIAL PASADAS LAS 24 HORAS
Duplicado: Archivo Tributario

Sanatorio Británico Sociedad Anónima
Hospitales Generales y Especializados
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia 910
Teléfono: 379 8000
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15250168
Inicio Vigencia: 01/12/21
Vto.Vigencia:31/12/22
RUC: 80071221-8
FACTURA
Nº 005-003-0001277

FECHA DE EMISIÓN: Jueves, 17 de Marzo de 2022 — CONDICION DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — RUC: 80000905-3
DIRECCIÓN: SILVIO PETTIROSSI E/ BRASIL — NOTA DE REMISIÓN Nº:
VTO. PAGO: 25/04/2022 — PAGO: CREDITO

Codigo Art.	Cant.	Descripcion	P. Unitario	Exentas	Gravado 5%	Gravado 10%
26011	1	INTERNACIÓN EN TERAPIA RESPIRATORIA COVID/ POR DÍA	1.179.750.000	0	0	1.179.750.000

La Factura Crédito no es válida como comprobante de pago. Exija recibo o ticket.

SUBTOTAL: 0 | 0 | **1.179.750.000**
DESCUENTO:
TOTAL A PAGAR: MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.---------- **1.179.750.000**

Liquidacion del IVA: **(5%)** 0 **(10%)** 107.250.000 **Total IVA:** 107.250.000

Sanatorio Británico Sociedad Anónima Autorizado como Autoimpresor y Timbrado. Conforme a Resolución General Nº 92/13
NO ACEPTAMOS CAMBIO DE FACTURAS O DE RAZÓN SOCIAL PASADAS LAS 24 HORAS
Duplicado: Archivo Tributario

ABOG. ADRIANA F. LEON ESPINOLA
CONSORCIO
REYVA-SANATORIO BRITÁNICO